

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., catorce de abril de dos mil veintiuno

El embargo de remanentes comunicado por el *Juzgado Veinte Civil Municipal de Ejecución de Sentencias* de esta ciudad, mediante oficio No. O-0321-1655 del 11 de marzo de 2021, téngase en cuenta en su oportunidad. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

K.A. 2020-00768